

San José, 12 de junio de 2015.-

En San José, a las once horas del doce de junio del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Rueda Leal), Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y Carlos Manuel Estrada Navas (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 008749. Expediente 15-006865-0007-CO. A las once horas con cero minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA SECCIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo y las Magistradas Abdelnour Granados y Salas Torres salvan el voto, declaran con lugar el recurso y ordenan a la autoridad recurrida que disponga lo pertinente a efecto que se redireccione la gestión planteada por el tutelado ante el Archivo Central Municipal, lugar donde deberá de ser debidamente resuelta
2	Sentencia 2015 - 008750. Expediente 15-005796-0007-CO. A las once horas con un minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara con lugar el recurso, con todas sus consecuencias.-

A las once horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**